

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28519 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 LC, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 649/2015, NIG 20.05.2-15/008722, por Auto de 14/6/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAUDIN, S.A.L., con CIF A20202388, con domicilio en Pol. Industrial Mendiola 13, 1º B - 20590 SORALUZE y cuyo centro de principales intereses lo tiene en 20590 SORALUZE (GIPUZKOA).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D/Dª OSCAR HERNANDO LÓPEZ con domicilio postal en C/Urbietta, 6, 5º. 20006 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: concursolaudin@nyaconcursal.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Donostia-San Sebastián, 14 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040625-1